

rechazo o refutación de toda teoría causal de la percepción, sino sólo de aquéllas que intentan explicar causalmente lo que no puede ser explicado así.

Pero entonces, ¿por qué es esto así, por qué surgió una teoría tan equivocada como ésa? Parte de la respuesta está en la naturaleza de la filosofía. En palabras de Wittgenstein, “la fascinación de la filosofía reside en lo paradójico y en el misterio”.

ENRIQUE VILLANUEVA

Roderick M. Chisholm, *Person and Object. A Metaphysical Study*. Illinois: Open Court, 1976; 230 pp.

Éste es, en verdad, un estudio de metafísica, dentro de la gran tradición de doctrinas extrañas defendidas con mesura a estas alturas del siglo. Chisholm nos habla de una variedad de temas importantes, a saber, el yo, la agencia, la identidad a través del tiempo, los estados de hechos, las partes temporales, el esencialismo mereológico, los objetos de la creencia y del conato, el conocimiento, la certeza y la creencia razonable.

Chisholm es un expositor claro, aunque no fácil, con un cierto prejuicio en favor de la lógica. Al comienzo del libro distingue ocho grupos de términos, que no define en esta obra, y que utiliza para sus definiciones. Entre ellos están: cosa, necesidad *de re*, estados de hechos, conato, lugares, etc. A cada paso analiza lo dicho en una definición y, al final del libro, recoge en un sumario todas las definiciones, mismas que suman cien. Todo esto habla en favor de la pulcritud del trabajo, pero no necesariamente de la claridad filosófica de la obra.

No me referiré a su teoría de la agencia y la defensa en términos de la ontología de estados de hechos, porque Alan Donagan ya lo hizo en un excelente trabajo publicado en el *Journal of Philosophy* (Nov. 1977). Me dedicaré a hurgar en su teoría del ego y en su teoría de la identidad a través del tiempo. Ambas son doctrinas extrañas y no puedo confiar en que he comprendido lo que Chisholm desea establecer. Veamos.

El concepto o noción de un *ego*, *yo* o *sí mismo* es uno de los más tortuosos en la discusión filosófica, y mientras para unos es un concepto claro e indisputable, para otros es el colmo de la confusión y la inutilidad. Chisholm cree que hay Yo(es) que son sustancias con una esencia individual y que cada quien tiene una aprehensión directa de su propio yo a través de esa esencia. Por lo tanto Hume, así como sus diversos seguidores —entre quienes debemos contar a Kant, Russell, Sartre y Carnap— se equivocaron rotundamente en este tema fundamental.

Chisholm expresa su tesis desde el punto de vista del lenguaje diciendo:

Cada persona que usa el pronombre en primera persona lo usa para referirse a sí mismo de tal manera que en ese uso su *Bedeutung* o referencia es él mismo y su *Sinn* o intención es su propia esencia individual (p. 36).

Chisholm no sólo expone una doctrina extraña, sino una que despierta curiosidad. El resultado, sin embargo, está muy lejos de saciar el apetito filosófico. Chisholm dice que individuamos *per se* al *ego* o yo como un ente que tiene la propiedad esencial de *ser yo* o de *ser idéntico conmigo mismo*. Admite que esta respuesta tiene la propiedad de la obviedad, pero la sostiene porque las otras dos tesis acerca de la individuación *per se* son implausibles (*cfr.* p. 33). Empero, no es de ninguna manera claro que exista algo como un *yo* ni menos aún que haya individuación *per se* del mismo. Dicho de otra manera, no es claro el trabajo que lleva a cabo esa putativa esencia individual frente a la putativa referencia a un yo.

Chisholm trae a colación una abundante cuanto selecta literatura al respecto, misma que incrementa el asombro ante la propia ignorancia por la cantidad de filósofos que han sostenido esta oscura doctrina.

Uno se auto-individúa *per se* porque al tener estados autopresentes se torna cierto que se es esta persona particular (p. 37). ¿Cuál persona? “Ésta”, repetirá Chisholm, dejándonos con toda nuestra perplejidad filosófica. Sólo hay la intermitente repetición del aparente demostrativo que no exhibe más que un oscuro intuicionismo de nulo valor elucidatorio. (Véanse a este respecto las fascinantes observaciones de Wittgenstein en *El argumento del lenguaje privado*, ed. E. Villanueva, UNAM, 1979, especialmente pp. 68ss.)

Después de tan flaco pronunciamiento, Chisholm pasa a ocuparse de la tradición humeana y utiliza la estrategia de intentar probar que no se ha probado la no-existencia del yo. Nada hay de nuevo ni importante en su exposición. Su argumento contra Hume es el de Strawson en contra de la tesis del no-propietario, pero creo que en Chisholm adquiere un tono más coloquial, más *ad hominem* y en consecuencia más *question begging*.

Considero importante señalar dos cuestiones. En primer lugar, Chisholm no prueba ni se dedica a probar la existencia, estructura y función de este yo, sino que se dedica a la equívoca tarea de descalificar a sus enemigos. Esto no es correcto. La doctrina del yo es algo tan oscuro que la carga de la prueba debe corresponder a su defensor. Por lo tanto, Chisholm queda en deuda. Pero su deuda es por lo menos

doble, pues tampoco logra argumentar plausiblemente en contra de la teoría del haz.

En segundo lugar, el autor se expresa en una forma relacional diciendo que los estados mentales son del yo y que el yo aprehende los estados mentales (p. 52). Esto insinúa que el yo es algo más, algo diferente de sus estados mentales particulares y, por lo mismo, aparecen las doctrinas supremamente oscuras del sustrato y del particular puro o desnudo.

En la tradición de Butler y Reid, Chisholm distingue —capítulo IV— entre un sentido filosófico y estricto de la identidad en el tiempo y un sentido vago y popular de la atribución de identidad. En el sentido estricto de los filósofos, si una cosa es idéntica no puede tener ni pérdida ni adquisición de partes. Sin embargo, muchas veces, aun cuando se advierte el cambio de partes en una cosa, se finge o simula la identidad por resultar más conveniente.

La identidad estricta de los filósofos se ejemplifica en el yo o la persona. Las personas son *entia per se* y no *entia per alio*. Por lo tanto, no admiten de construcción o cambio, sea éste de transferencia, de fisión o fusión. La persona tiene sus estados y éstos no se transfieren ni se cambian, como tampoco se dividen en los casos contrafácticos de la fisión o la fusión. Más estricto aún, Chisholm admite que estos casos contrafácticos son posibles, en un sentido vago de posibilidad, pero no actualizables. Su argumentación para eliminar la factibilidad de casos de transferencia adolece de debilidad (*cfr.* pp. 107-8).

Chisholm enfatiza que hay algo que hace ser a una persona (o *ego*) la misma, y que esto nos permite decidir de manera tajante cualquier duda acerca de su identidad: es o no es la misma persona. Los casos de pérdida de memoria o de conciencia, o los casos de transferencias imaginables, tienen una respuesta contundente y determinada. A este respecto, hace una distinción valiosa entre condiciones de verdad y criterios de evidencia (algo similar había hecho John Perry en su antología *Personal Identity*; *cfr. Crítica* 27, Dic. 1977).

Pero la distinción criterio-condiciones de verdad no nos dice que toda cuestión acerca de la mismidad de una persona deba tener una respuesta única y tajante, y menos aún que esa respuesta surja de la inspección de un mítico yo.

Parece que lo que Chisholm hace, en definitiva, es una exhortación que reza así: “Si hay un sentido estricto de identidad, apela a él en tus dudas acerca de la mismidad de una persona (aun cuando los resultados produzcan irrealidad).” Aquí tenemos una combinación de realismo con irrealidad.

Chisholm mismo se desengañó pronto de su teoría del yo; no así de la idea de la identidad estricta y filosófica, y ofrece nuevos e ins-

tructivos pensamientos al contestar a sus objetantes en la importante antología de Ernesto Sosa *Essays on the Philosophy of Roderick M. Chisholm* (Rodopi, Amsterdam 1979).

ENRIQUE VILLANUEVA